

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) RED ASISTENCIAL REBAGLIATI

CODIGO DE PROCESO: P.S. 004-CAS-RAREB-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios:

PUESTO / SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Médico	-----	01	S/. 3,750.00	Policlínico Chincha – Red Asistencial Rebagliati
TOTAL			01	

2. Dependencia

Red Asistencial Rebagliati.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Rebagliati.

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administración de Servicios - CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional Universitario, de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar* como mínimo dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, a domicilio (en forma particular), pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la profesión, equivalentes a 50 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el servicio	<ul style="list-style-type: none">Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos en la especialidad médica.
- b) Realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
- c) Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares.
- d) Participar en campañas de medicina preventiva.
- e) Colaborar en investigaciones científicas.
- f) Participar en actividades de capacitación.
- g) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Policlinico Chincha – Red Asistencial Rebagliati
Duración del contrato	Inicio : Junio de 2013. Término: Setiembre 2013
Remuneración mensual	S/ 3,750
Otras condiciones del contrato	150 horas al mes

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB del MTPE	30 de Mayo de 2013	OSPC - OCTIC
2	Publicación de la Convocatoria	30 de Mayo de 2013	ORH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada.	11 de Junio de 2013 De: 09:00 am a 12:30 p.m. En: Área de Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Rebagliati, sito en Av. Rebagliati N° 490 Jesús María (El área de Selección se encuentra ubicada en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins costado de la Capilla).	ORH
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	12 de Junio de 2013 De: 08:30 a 15:00 p.m.	ORH
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	13 de Junio de 2013 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
6	Evaluación Psicotécnica	14 de Junio de 2013 A partir de las 09:00 horas	ORH
7	Resultados de Evaluación Psicotécnica	17 de Junio de 2013 15.00 pm en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
8	Evaluación de Conocimientos	18 de Junio de 2013 A partir de las 09:00 horas	ORH
9	Resultados de Evaluación de Conocimientos	19 de Junio de 2013 15.00 pm en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
10	Evaluación Personal	21 de Junio de 2013 A partir de las 11:00 am horas	ORH
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	21 de Junio de 2013 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
12	Publicación del Resultado Final	21 de Junio de 2013 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	26 de Junio de 2013 09:00 horas	ORH
14	Registro del Contrato	26 de Junio de 2013 09:00 horas	ORH

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC- Oficina de Selección, Promoción y Carrera – CGGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (vi) Los documentos presentados no serán devueltos.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 25 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%		30
a.	Formación;			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACION PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Solicitud de inscripción (Formato 1 –CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.

Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)

Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web:

www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 28 de Mayo de 2013